RESOLUCION No. DESAJPER26-954
28 de julio de 2026

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MC-03-2026."

EL DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE PEREIRA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 103 de la Ley 270 de 1996 modificada por la Ley 2430 de 2024 y

CONSIDERANDO

Que, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira - Risaralda, adelantó proceso de selección para "*Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira - Risaralda, el Mantenimiento, mejoramiento y puesta en funcionamiento de Despachos Judiciales - Oficinas Administrativas - oficinas de apoyo - Centros de servicio, y en conjunto todas las dependencias relacionadas en el anexo 1 adscritas al distrito Judicial de Pereira*".

Que para atender el gasto la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira - Risaralda, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP						
Unidad	**No**	**Fecha expedición**	**Rubro**	**Recurso**	**Valor CDP**	**Valor a afectar**
27-01-01-220	3826	12-05-2026	C-2701-0800-37-20111D-2701019-02 ADQUIS. DE BYS - VALOR BLOQUEADO DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO	16	$ 1.750.000.000	$ 1.750.000.000

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a la suma de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS M-CTE. ($ 1.750.000.000)** incluido AIU, IVA sobre utilidad, impuestos de ley, tasas y contribuciones y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que el presente proceso de selección de contratista se adelantó bajo la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía, de conformidad con lo estipulado por el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, concordante con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que en virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1510 de 2013 , compilado en el Decreto 1082 de 26 Mayo de 2015, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira – Risaralda, se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones Electrónico del Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía SA-MC-03-2026 en la plataforma del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación durante los días comprendidos entre el primero (1) al veintidós (22) de julio de 2026, con el fin de que los interesados presentaran las observaciones pertinentes para su conformación definitiva.

Que durante el citado periodo los interesados en participar en proceso tuvieron la oportunidad de formular observaciones al Proyecto de pliego de condiciones en el periodo antes mencionado, a través de la plataforma SECOP II, las cuales fueron contestadas de manera oportuna y debidamente publicadas.

Que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira – Risaralda, ordenó la apertura del Proceso SA-MC-03-2026, mediante Resolución No. DESAJPER26-838 del 23 de junio de 2026, y la publicación del pliego definitivo del 23 de junio hasta el 02 de julio de 2026.

Que, durante el citado periodo, la entidad recibió observaciones al Pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron contestadas de manera oportuna y debidamente publicadas.

Que al cierre del Proceso se presentaron los siguientes proponentes:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
KP CONINCAG SAS RAMA JUDICIAL PEREIRA	CONINCAG SAS	Oferta en evaluación	6/07/2026 3:06 PM	1.750.000.000 COP
MTTO PEREIRA - CONSORCIO COSTAYMO ok	CONSORCIO COSTAYMO	Oferta en evaluación	6/07/2026 3:06 PM	1.750.000.000 COP
PT H&C-065 2026_SA-MC-03 2026	H&C	Oferta en evaluación	6/07/2026 3:00 PM	1.750.000.000 COP
SA-MC-03-2026 Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira	INGEVILL S.A.S	Oferta en evaluación	6/07/2026 2:53 PM	1.750.000.000 COP
SILRAN PEREIRA RAMA	CONSORCIO SILRAN PEREIRA	Oferta en evaluación	6/07/2026 2:38 PM	1.750.000.000 COP
MANTENIMIENTOS, MEJORAMIENTOS DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA	CONSORCIO LA JULITA PEREIRA	Oferta en evaluación	6/07/2026 1:57 PM	1.750.000.000 COP
MATENIMIENTO RAMA PEREIRA	REINGENIERIA INTEGRAL SAS	Oferta aceptada	6/07/2026 10:41 AM	1.750.000.000 COP
OFERTA OBRESSA PEREIRA	OBRESSA SAS	Oferta en evaluación	6/07/2026 10:03 AM	1.750.000.000 COP

Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 de 2015 y en el pliego de condiciones definitivo la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira –Risaralda, tuvo en cuenta para el estudio de la propuesta presentada, la verificación de cumplimiento de la capacidad jurídica, financiera, los aspectos técnicos y la experiencia.

Que los miembros de la Junta Asesora de Contratación y el equipo evaluador y estructurador, con base en la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, emitieron el informe de evaluación de requisitos habilitantes, así mismo, procedieron a su publicación en el SECOP II, para las subsanaciones a lugar.

Que, verificados los documentos de los requisitos habilitantes y técnicos presentados, así como la subsanación, se determinó que la oferta evaluada presentada por la empresa REINGENIERIA INTEGRAL SAS cumple con los requisitos mínimos habilitantes, establecidos en los Estudios Previos, Análisis de sector y clausulado del pliego electrónico, anexos y adendas del proceso de Selección, por las razones anteriormente expuestas.

Que una vez se conocen los resultados de la evaluación, resultó procedente adjudicar el contrato objeto del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-MC-03-2026, a la empresa REINGENIERIA INTEGRAL SAS con Nit. 901358559-0 y representada legalmente por el señor CRISTIAN LUIS BARON TORRES identificado con Cedula de Ciudadanía 7.938.406 de Arjona – Bolívar.

Que, en virtud de lo expuesto, el Director Seccional de Administración Judicial de Pereira,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MC-03-2026, mediante el cual se requiere *Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira - Risaralda, el Mantenimiento, mejoramiento y puesta en funcionamiento de Despachos Judiciales - Oficinas Administrativas - oficinas de apoyo - Centros de servicio, y en conjunto todas las dependencias relacionadas en el anexo 1 adscritas al distrito Judicial de Pereira*, de acuerdo con las especificaciones y de conformidad con las condiciones señaladas en el pliego de condiciones electrónico a la empresa **REINGENIERIA INTEGRAL SAS** con Nit. **901358559-0** y representada legalmente por el señor **CRISTIAN LUIS BARON TORRES** identificado con Cedula de Ciudadanía **7.938.406** de Arjona – Bolívar., por un valor de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS M-CTE. ($ 1.750.000.000)** incluido AIU, IVA sobre utilidad, impuestos de ley, tasas y contribuciones y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

SEGUNDO: Que, de conformidad con lo anterior, se suscribirá dicho contrato el veintinueve (29) de julio de 2026.

TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por vía administrativa.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pereira – Risaralda, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2026



MARCELO GIRALDO ALVAREZ
Director de Administración Judicial Pereira

Proyectó: Jenifer Sánchez Tabares – Coordinadora Asistencia Legal